



Industria y Comercio

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
 Radicacion : 00073837 00000000 Folios: 110
 Fecha (AMD): 2000-07-28 16:51:52
 Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
 Radicacion : 00053694 00000000 Folios: 33
 Fecha (AMD): 2000-07-17 16:32:29
 Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 44,730
 FECHA : JULIO 17 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	No. PAGO	Vr. PAGO
CARDENAS & CARDENAS ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00024-9	749614	2,718,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	608,000.00
	TOTAL :	\$ 608,000.00

SON: SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.



CARDENAS & CARDENAS
 ABOGADOS

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
 Conmutador: 334 12 21
 Fax: 281 31 25
 Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

Ex 581 31 52

COMMUNIST: 334 157

CS1619 13 NO 27 00 51202 7 1 10

DEFINITION OF DATA WITHIN SCOPE OF EXAMINATION

1992年10月

2004 - DISTILLING OILS WITH LEADS

1 2004-07-01 20:11:11

1	LIBRAIRIES DE CRT. DE SIGNAUX DE IN	1000	908 000 00
---	-------------------------------------	------	------------

CONFIDENTIAL

COMCEBIL

10147 00000000

UNIT OF CREDIT

CLARKSON & LUTHER - ACCOUNTING

ATLANTA, AUGUST 23, 1964

020-0304

王雲五

5:18:00-00

DECEMBER

1600

427

EFFECTIVE

THE

150

七、

EDMUND

FECHA : 10-10-13 DE 2009
 VALOR DE CARGA : 46.320

5-PR057108-111

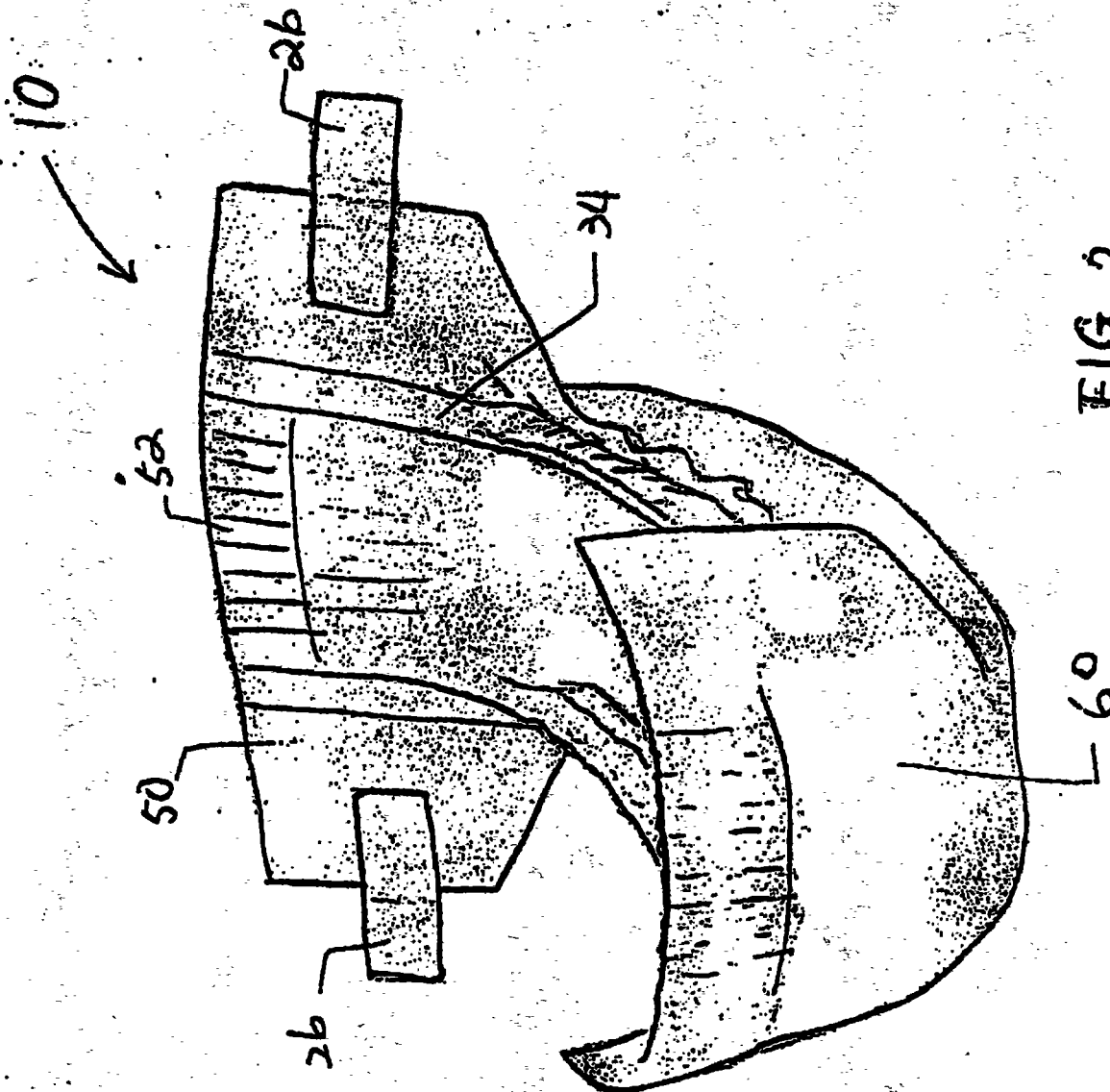
SUPERMILITARY

CONCEITO Y SISTEMAS

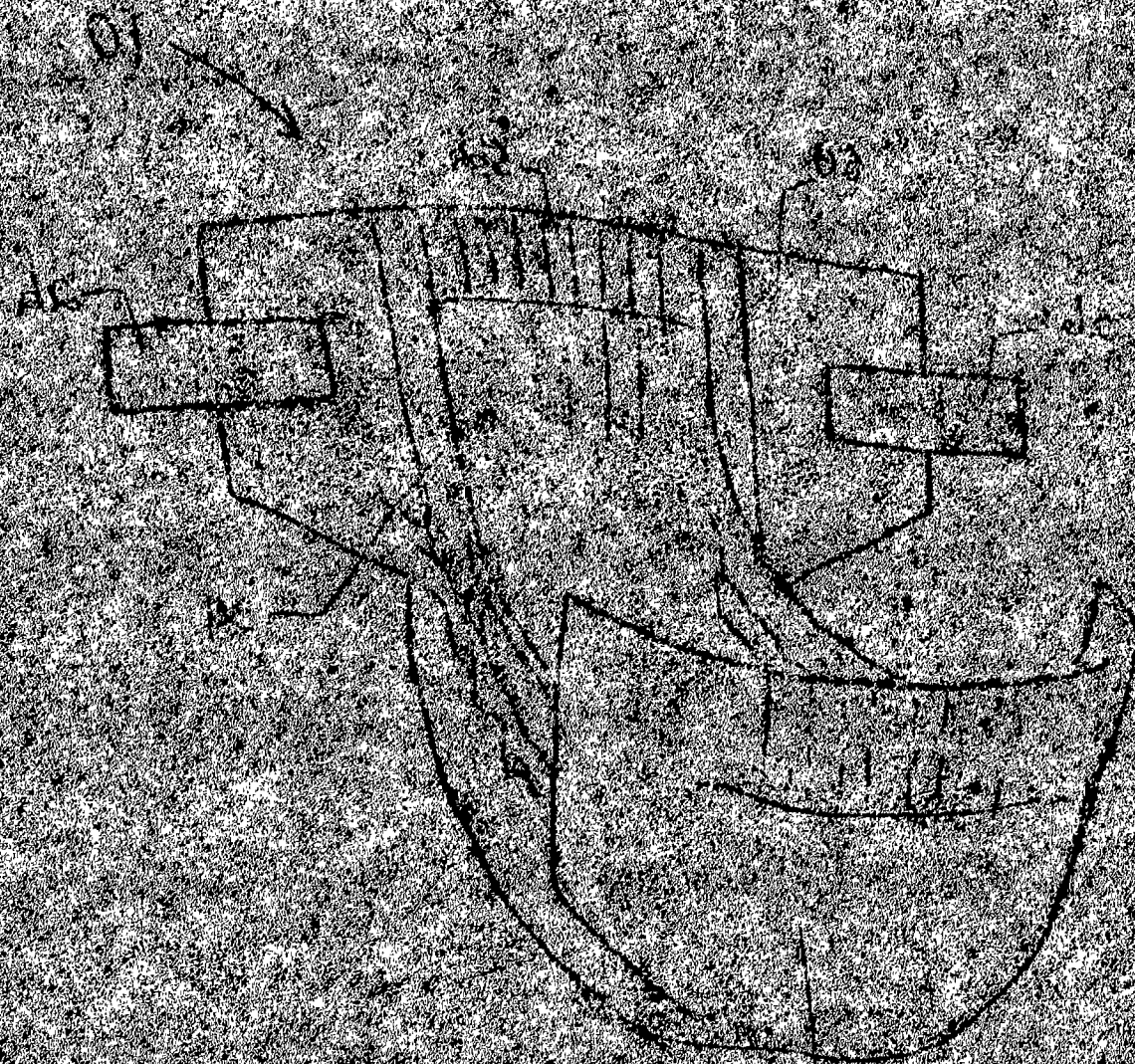


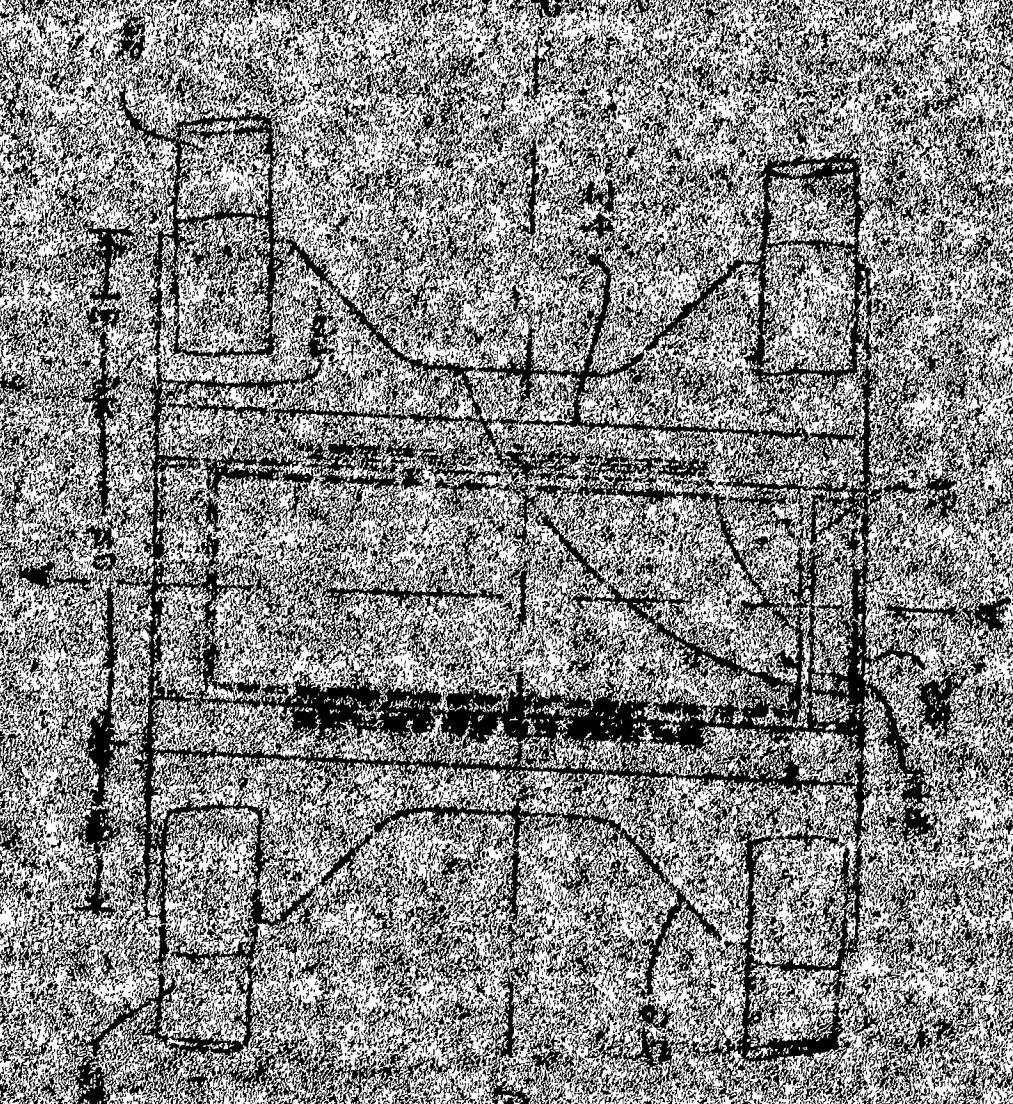
101

SECTION 101 M. V. P. 101/101/101



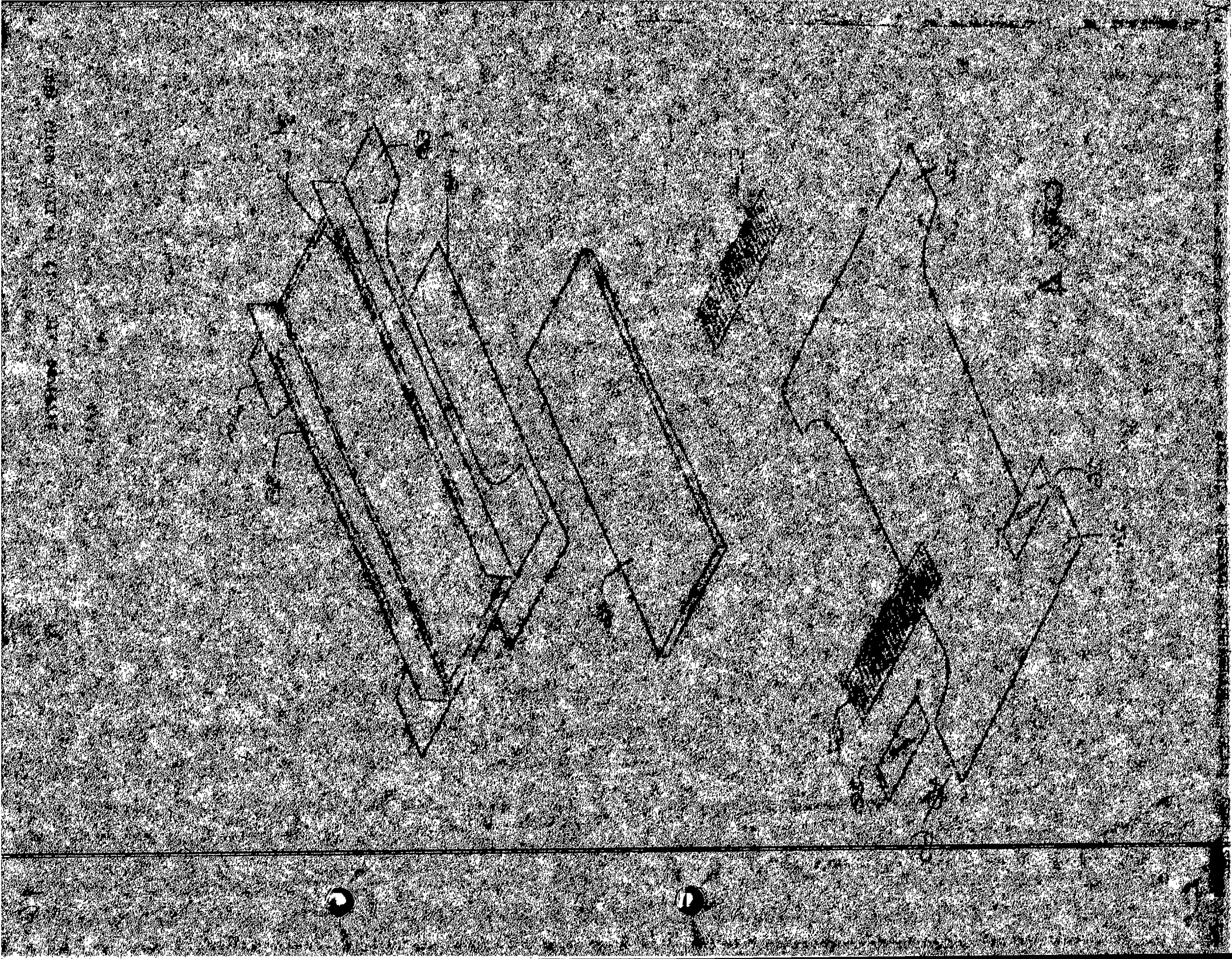
2/11





100-100

100-100



U.S. PATENT OFFICE

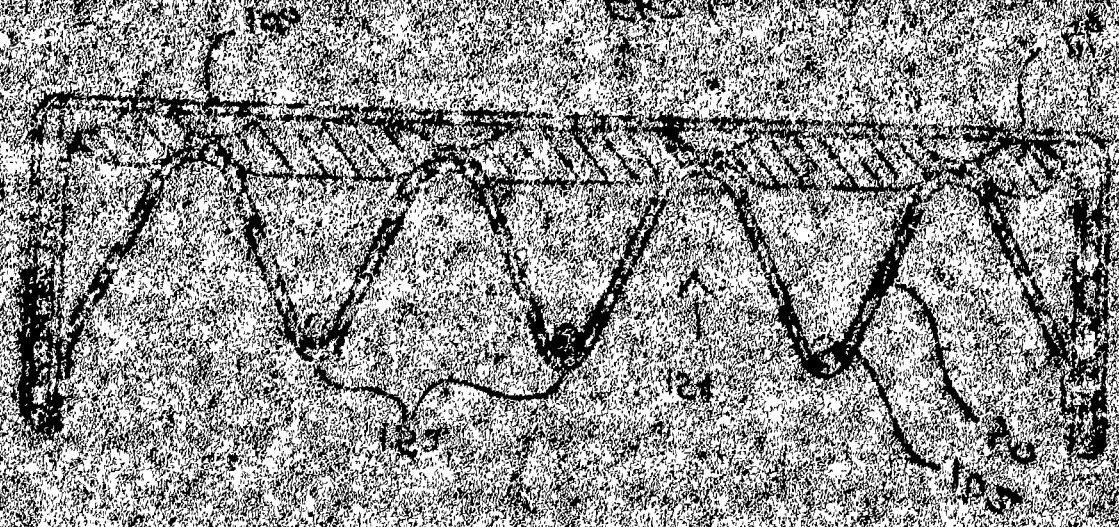


FIG. 1

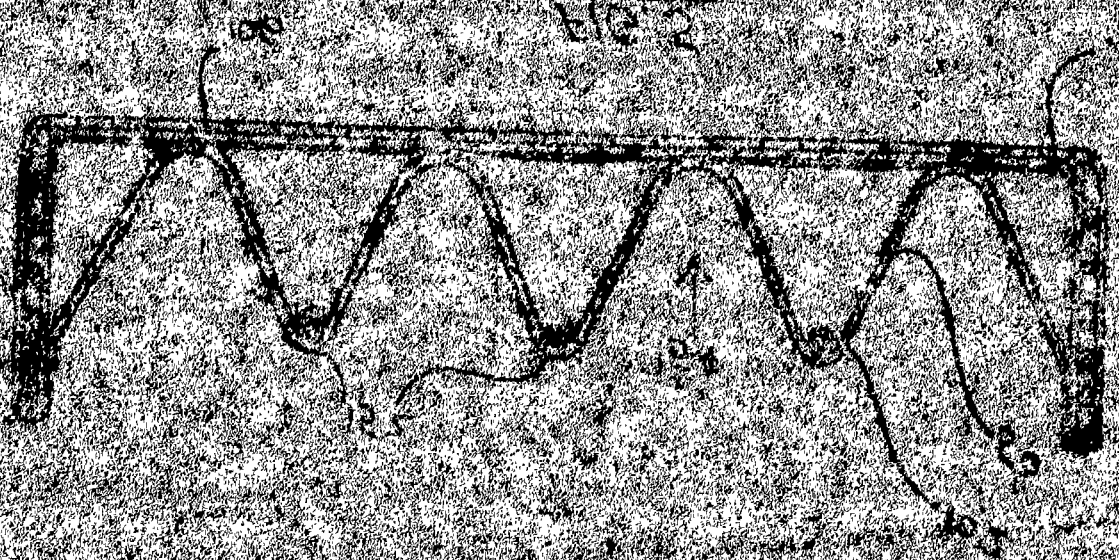


FIG. 2

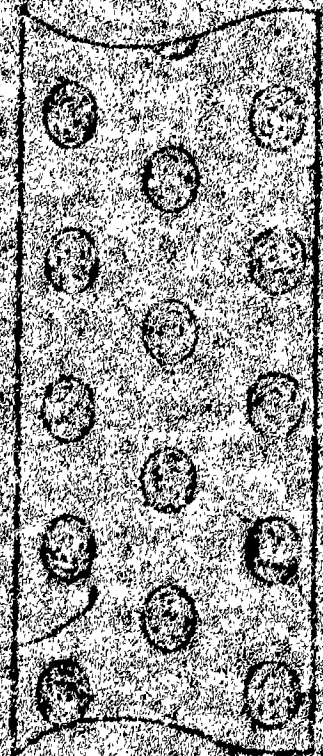


FIG. 3



FIG. 4

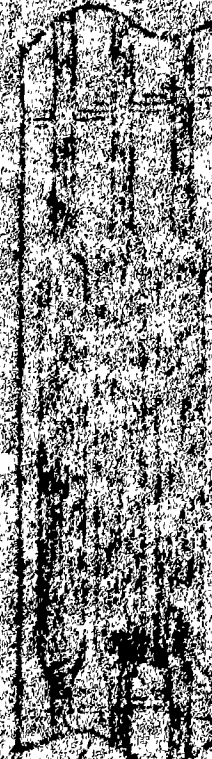
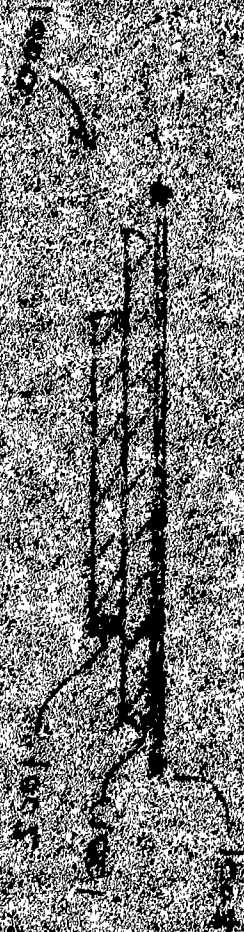


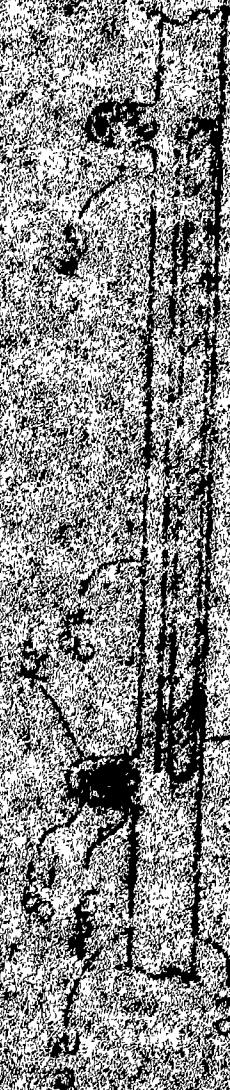
FIG. 5



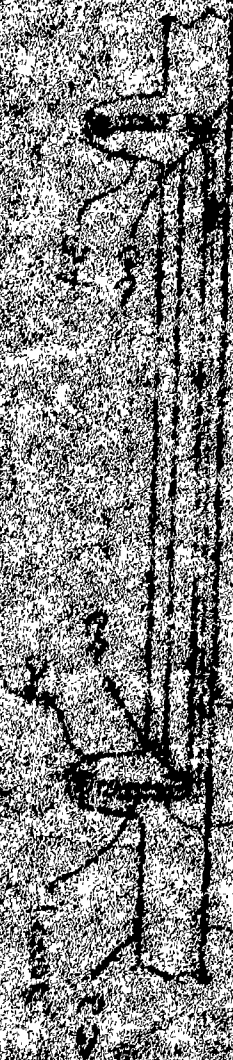
0511



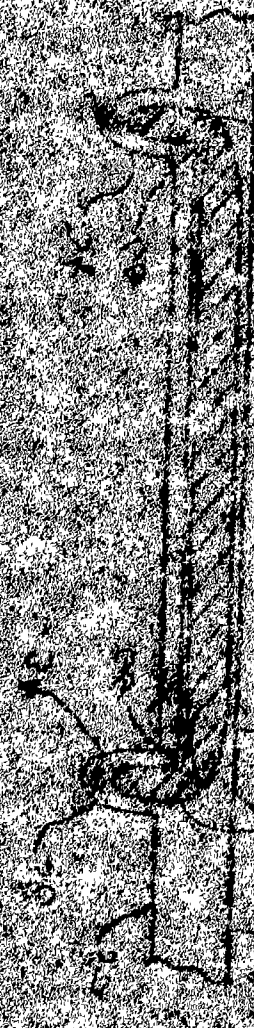
1000



1000



1000



1000

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

ON

100

12

11

1961

10

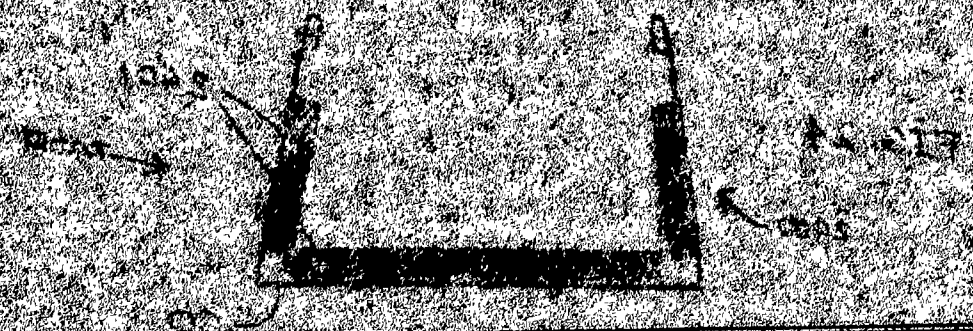
1990



10



四



1000 500 0

Reivindicaciones

Lo que se reivindica es:

1. Un artículo absorbente desechable que comprende:

una lámina superior;

una lámina posterior

un núcleo absorbente dispuesto entre las anteriores láminas

donde, por lo menos uno entre la lámina posterior, la lámina superior y el núcleo absorbente se fabrica utilizando un compuesto absorbente que incluye

una capa absorbente de fibras finas hidratables en la forma de micro-filamentos obtenidos de celulosa o de un derivado de ésta, y partículas de un polímero super absorbente (PSA) ligadas por las antedichas fibras hidratables, y

un sustrato no tejido que soporta dicha capa absorbente, a la anterior capa absorbente se le aplica revestimiento sobre el mismo.

2. El artículo de la reivindicación 1 que, además incluye un par de dobleces levantados que se extienden longitudinalmente, espaciados lateralmente del núcleo, cada uno de estos dobleces incluye una parte doblada de la lámina superior y un compuesto absorbente extendido longitudinalmente sujetado dentro de dicha parte doblada, el antedicho compuesto absorbente extendido longitudinalmente incluye:

una capa absorbente de fibras finas hidratables en la forma de micro-filamentos obtenidos de celulosa o de un derivado de ésta, y partículas de un polímero super absorbente (PSA) ligadas por las antedichas fibras hidratables, y

un sustrato no tejido que soporta dicha capa absorbente, a dicha capa absorbente se le aplica revestimiento sobre el mismo.

3. El artículo de la reivindicación 2, donde dicho núcleo incluye el antedicho primer compuesto absorbente.

de la industria con respecto a los precios.

El sector de la explotación de recursos naturales incluye:

1. La explotación de los recursos naturales.

2. La explotación de los recursos naturales.

3. La explotación de los recursos naturales.

4. La explotación de los recursos naturales.

5. La explotación de los recursos naturales.

6. La explotación de los recursos naturales.

7. La explotación de los recursos naturales.

8. La explotación de los recursos naturales.

9. La explotación de los recursos naturales.

10. La explotación de los recursos naturales.

11. La explotación de los recursos naturales.

12. La explotación de los recursos naturales.

13. La explotación de los recursos naturales.

14. La explotación de los recursos naturales.

15. La explotación de los recursos naturales.

16. La explotación de los recursos naturales.

17. La explotación de los recursos naturales.

18. La explotación de los recursos naturales.

4. El artículo de la reivindicación 3, donde dicho primer compuesto absorbente y dichos compuestos absorbentes extendidos longitudinalmente de los dobleces son secciones de una estructura compuesta absorbente continua colocada en la región de la entrepierna de dicho artículo.

5. El artículo de la reivindicación 2, donde dicho substrato no tejido es una sección de dicha lámina superior.

6. El artículo de la reivindicación 1, donde la lámina posterior está formada por dicho compuesto absorbente, dicha capa absorbente incluye un SAP de enlace cruzado bajo adaptado a un bloqueo de gel al mojarse, dicha lámina posterior es sustancialmente impermeable cuando está mojada, y esta lámina posterior respira cuando está seca.

7. El artículo absorbente de la reivindicación 6, donde dicho SAP son partículas que se expanden con el agua incluidas en una concentración que está en un rango de aproximadamente 50g/m² a aproximadamente 500g/m²

8. El artículo absorbente de la reivindicación 1, donde dicho núcleo absorbente incluye una lámina prefabricada de dicho compuesto absorbente.

9. La prenda absorbente de la reivindicación 8, donde dicho compuesto absorbente del antedicho núcleo incluye una pluralidad de capas absorbentes, y dichas capas están espaciadas entre sí de tal manera que, las secciones de la superficie no revestida de este substrato están expuestas entre la mismas.

10. El artículo absorbente de la reivindicación 8, donde la antedichas secciones de la superficie no revestida forman zonas retorcidas entre dichas capas absorbentes.

1. El artículo de la Ley de 1911, que establece la
obligación de los propietarios de inmuebles de
pagar un impuesto sobre el valor de dichos inmuebles,
no es aplicable a los inmuebles que son propiedad de
la Nación o de un Estado o de un municipio.

2. El artículo de la Ley de 1911, que establece la
obligación de los propietarios de inmuebles de
pagar un impuesto sobre el valor de dichos inmuebles,
no es aplicable a los inmuebles que son propiedad de
la Nación o de un Estado o de un municipio.

3. El artículo de la Ley de 1911, que establece la
obligación de los propietarios de inmuebles de
pagar un impuesto sobre el valor de dichos inmuebles,
no es aplicable a los inmuebles que son propiedad de
la Nación o de un Estado o de un municipio.

4. El artículo de la Ley de 1911, que establece la
obligación de los propietarios de inmuebles de
pagar un impuesto sobre el valor de dichos inmuebles,
no es aplicable a los inmuebles que son propiedad de
la Nación o de un Estado o de un municipio.

5. El artículo de la Ley de 1911, que establece la
obligación de los propietarios de inmuebles de
pagar un impuesto sobre el valor de dichos inmuebles,
no es aplicable a los inmuebles que son propiedad de
la Nación o de un Estado o de un municipio.

6. El artículo de la Ley de 1911, que establece la
obligación de los propietarios de inmuebles de
pagar un impuesto sobre el valor de dichos inmuebles,
no es aplicable a los inmuebles que son propiedad de
la Nación o de un Estado o de un municipio.

7. El artículo de la Ley de 1911, que establece la
obligación de los propietarios de inmuebles de
pagar un impuesto sobre el valor de dichos inmuebles,
no es aplicable a los inmuebles que son propiedad de
la Nación o de un Estado o de un municipio.

11. El artículo absorbente de la reivindicación 8, donde las anteriores capas absorbentes son segmentos alargados espaciados lateralmente.

12. El artículo absorbente de la reivindicación 8, donde dicha capa de compuesto absorbente tiene una configuración coarrugada caracterizada por una pluralidad de preses en los cuales secciones adyacentes particulares de dicho compuesto absorbente se adhieren entre sí.

13. El artículo absorbente de la reivindicación 1, donde dicho compuesto absorbente forma dicha lámina posterior y dicho núcleo, y la lámina posterior tiene una sección que proporciona el substrato no tejido y dicha capa absorbente se encuentra concentrada en la región de la entrepierna de la lámina posterior para formar dicho núcleo absorbente.

14. El artículo absorbente de la reivindicación 1, donde dicho núcleo absorbente incluye el compuesto absorbente, y dicho compuesto absorbente además incluye una o más de dichas capas absorbentes dispuestas sobre el antedicho substrato no tejido.

15. El artículo absorbente de la reivindicación 1, donde dicho compuesto absorbente además incluye una concentración de material de pulpa, dicha capa absorbente y dicho substrato no tejido forman una lámina dispuesta alrededor de la anterior concentración de pulpa de manera tal que, la concentración de pulpa está dispuesta entre por lo menos dos capas de la anterior lámina de capa absorbente y substrato no tejido.

16. El artículo absorbente de la reivindicación 1, donde dicho compuesto absorbente forma por lo menos una porción de dicha lámina superior y dicho núcleo absorbente, dicha lámina superior tiene una sección que provee dicho substrato no tejido y dicha capa absorbente formando el antedicho núcleo.

considera el siguiente artículo:

Artículo 1.º El presente decreto tiene por objeto la creación de una institución de enseñanza superior de carácter científico y técnico, que se denominará "Escuela Superior de Estudios Científicos y Tecnológicos" (ESET).

La ESET tendrá por finalidad la formación de personal altamente calificado en las ciencias exactas, naturales y sociales, así como en las tecnologías de punta, para contribuir al desarrollo científico y tecnológico del país.

La ESET será una institución de carácter público, dependiente del Poder Ejecutivo, y estará sujeta a la supervisión y control del Poder Judicial.

La ESET tendrá su sede en la ciudad de Bogotá, y podrá establecer sucursales en otras ciudades del país, de acuerdo a las necesidades del desarrollo científico y tecnológico.

La ESET tendrá a su cargo la investigación científica y tecnológica, la docencia y la extensión universitaria, así como la gestión de los recursos humanos, económicos y materiales.

La ESET tendrá a su cargo la creación de programas de estudio, la selección de personal, la gestión de los recursos humanos, económicos y materiales, y la evaluación de la calidad de la enseñanza.

La ESET tendrá a su cargo la creación de programas de estudio, la selección de personal, la gestión de los recursos humanos, económicos y materiales, y la evaluación de la calidad de la enseñanza.

La ESET tendrá a su cargo la creación de programas de estudio, la selección de personal, la gestión de los recursos humanos, económicos y materiales, y la evaluación de la calidad de la enseñanza.

La ESET tendrá a su cargo la creación de programas de estudio, la selección de personal, la gestión de los recursos humanos, económicos y materiales, y la evaluación de la calidad de la enseñanza.

La ESET tendrá a su cargo la creación de programas de estudio, la selección de personal, la gestión de los recursos humanos, económicos y materiales, y la evaluación de la calidad de la enseñanza.

La ESET tendrá a su cargo la creación de programas de estudio, la selección de personal, la gestión de los recursos humanos, económicos y materiales, y la evaluación de la calidad de la enseñanza.

17. El artículo absorbente de la reivindicación 1, donde dicha capa absorbente incluye un gel de baja resistencia de SAP de bajo enlace cruzado, con capacidades de expansión libre de más de 40g/g, tales que, dicha capa absorbente se adapta a un bloqueo del gel al mojarse, con lo cual es sustancialmente impermeable, pero respira cuando está seca.

18. Un artículo absorbente que incluye:

una lámina superior;

una lámina posterior

un compuesto absorbente que incluye

una capa absorbente de fibras finas hidratables en la forma de micro-filamentos obtenidos de celulosa o de un derivado de ésta, y partículas de un polímero super absorbente (PSA) ligadas por las antedichas fibras hidratables, y

un substrato no tejido que soporta dicha capa absorbente, a dicha capa absorbente se le aplica un revestimiento allí sobrepuesto; y

donde dicha capa absorbente está dispuesta entre la lámina superior y la lámina posterior, y por lo general, en la región denominada la región de la entrepierna, dicha capa absorbente proporciona un núcleo absorbente para absorber líquidos corporales recibidos en dicha región de la entrepierna.

19. El artículo absorbente de la reivindicación 18, donde la antedicha capa absorbente está soportada por debajo de una sección de dicha lámina posterior de manera tal que, dicha sección de esta lámina superior proporciona dicho substrato no tejido del antedicho compuesto absorbente.

20. El artículo absorbente de la reivindicación 18 que, además comprende un par de dobleces levantados que se extienden longitudinalmente, espaciados lateralmente de dicho núcleo, cada uno de estos dobleces incluye una parte doblada de dicha lámina superior y un compuesto absorbente extendido longitudinalmente sujetado dentro de la anterior parte doblada, dicho compuesto absorbente extendido longitudinalmente incluye:

condiciones de trabajo y de los salarios.

En consecuencia, el Estado debe intervenir en la economía para garantizar el pleno empleo y el bienestar social. Esto implica la creación de empleos públicos, la regulación de los salarios y la implementación de programas de bienestar social.

Además, el Estado debe garantizar la estabilidad económica y el crecimiento sostenible. Esto requiere la implementación de políticas fiscales y monetarias prudentes, la promoción de la inversión y la innovación, y la protección del medio ambiente.

En resumen, el Estado tiene un papel crucial que desempeñar en la economía. Debe garantizar el pleno empleo, el bienestar social, la estabilidad económica y el crecimiento sostenible. Esto requiere la implementación de políticas efectivas y la intervención activa del Estado.

Por lo tanto, el Estado debe ser responsable de garantizar el bienestar de todos los ciudadanos. Esto implica la creación de empleos, la regulación de los salarios, la implementación de programas de bienestar social, la promoción de la inversión y la innovación, y la protección del medio ambiente.

En conclusión, el Estado tiene un papel crucial que desempeñar en la economía. Debe garantizar el pleno empleo, el bienestar social, la estabilidad económica y el crecimiento sostenible. Esto requiere la implementación de políticas efectivas y la intervención activa del Estado.

una capa absorbente de fibras finas hidratables en la forma de micro-filamentos obtenidos de celulosa o de un derivado de ésta, y partículas de un polímero super absorbente (PSA) ligadas por las antedichas fibras hidratables, y

un substrato no tejido que soporta dicha capa absorbente, a dicha capa absorbente se le aplica un revestimiento allí sobrepuesto.

21. El artículo de la reivindicación 18, donde dicho compuesto absorbente ubicado en la antedicha región de la entrepierna y dichos compuestos absorbentes extendidos longitudinalmente de los dobleces son secciones de una estructura de compuesto absorbente continua ubicadas cerca de la región de la entrepierna.

22. El artículo de la reivindicación 18, donde dicha capa absorbente está soportada sobre dicha lámina posterior de manera tal que, una sección de dicha lámina posterior proporciona un substrato no tejido de dicho compuesto absorbente.

23. El artículo de la reivindicación 20, donde dicha capa absorbente incluye un SAP de bajo enlace cruzado adaptado a un bloqueo de gel al mojarse de manera tal que, dicha lámina posterior es sustancialmente impermeable al mojarse, y dicha lámina posterior respira cuando está seca.

24. El artículo absorbente de la reivindicación 18, donde dicho SAP son cuerpos que se expanden en agua incluidos en una concentración de aproximadamente 20gms y dicho substrato no tejido en un SMS con un peso base de un rango entre 10gsm a 60 gsm.

25. El artículo absorbente de la reivindicación 18, donde dicho compuesto absorbente de dicho núcleo incluye una pluralidad de capas absorbentes, y dichas capas están espaciadas entre sí de tal manera que, las secciones de la superficie no revestida de dicho substrato están expuestas entre la mismas, y dichas secciones de la superficie no revestida forman zonas retorcidas entre dichas capas absorbentes.

26. El artículo absorbente de la reivindicación 8, donde las anteriores capas absorbentes son segmentos alargados espaciados lateralmente.

27. El artículo absorbente de la reivindicación 18, donde dicho compuesto absorbente tiene una configuración coarrugada caracterizada por una pluralidad de prenses en los cuales secciones adyacentes distintivas de dicho compuesto absorbente se adhieren entre sí.

28. El artículo absorbente de la reivindicación 18, donde dicho compuesto absorbente además incluye una concentración de material de pulpa, dicha capa absorbente y dicho sustrato no tejido forman una lámina dispuesta alrededor de la antedicha concentración de pulpa, de manera tal que la concentración de pulpa está dispuesta entre por lo menos dos capas de la anterior lámina de capa absorbente y sustrato no tejido.

29. El artículo absorbente de la reivindicación 18, donde una pluralidad de secciones de dicha lámina superior están espaciadas de dicha lámina superior y secciones alternas de dicha lámina superior están sujetadas a dicha lámina posterior, y dicha sección de la lámina superior espaciada incluye una o más de dichas capas absorbentes de manera que dicha lámina superior forma el antedicho sustrato no tejido de dicho compuesto absorbente.

30. En un desechable absorbente que tiene un núcleo absorbente dispuesto entre una lámina superior y una lámina posterior, un compuesto absorbente prefabricado que comprende:

una capa absorbente de fibras finas hidratables en la forma de micro-filamentos obtenidos de celulosa o de un derivado de ésta, y partículas de un polímero super absorbente (PSA) ligadas por las antedichas fibras hidratables, y

un sustrato no tejido que soporta dicha capa absorbente, dicha capa absorbente tiene un revestimiento aplicado sobre la misma; y

donde dicha capa absorbente está dispuesta entre la lámina superior y la lámina posterior, y por lo general, centrada en una región

El presente informe se ha elaborado con base en los datos
fornecidos por el personal de la oficina de estadística
del departamento de salud y servicios sociales de la ciudad de
San Francisco de Asís.

Los datos han sido obtenidos de los registros de la oficina
de estadística y de los informes de los centros de salud.

Los datos han sido obtenidos de los registros de la oficina
de estadística y de los informes de los centros de salud.

Los datos han sido obtenidos de los registros de la oficina
de estadística y de los informes de los centros de salud.

Los datos han sido obtenidos de los registros de la oficina
de estadística y de los informes de los centros de salud.

Los datos han sido obtenidos de los registros de la oficina
de estadística y de los informes de los centros de salud.

Los datos han sido obtenidos de los registros de la oficina
de estadística y de los informes de los centros de salud.

Los datos han sido obtenidos de los registros de la oficina
de estadística y de los informes de los centros de salud.

Los datos han sido obtenidos de los registros de la oficina
de estadística y de los informes de los centros de salud.

Los datos han sido obtenidos de los registros de la oficina
de estadística y de los informes de los centros de salud.

denominada la región de la entrepierna, dicha capa absorbente proporciona un núcleo absorbente para absorber líquidos corporales recibidos en dicha región de la entrepierna, proporcionando un núcleo absorbente para absorber líquidos corporales recibidos en la región de la entrepierna.

31. El compuesto absorbente de la reivindicación 31, donde dicha capa absorbente está soportada por debajo de una sección de la lámina superior, de manera que dicha sección de la lámina superior proporciona un sustrato no tejido de dicho compuesto absorbente.

32. El compuesto absorbente de la reivindicación 30, donde el artículo incluye un par de dobleces levantados que se extienden longitudinalmente, espaciados lateralmente de dicho núcleo absorbente, cada doblez tiene dos capas de lámina, y donde dicho compuesto absorbente incluye dos secciones de compuesto extendidas longitudinalmente que se extienden hacia arriba de la región de la entrepierna a los dobleces y entre las capas de los dobleces, dicho compuesto absorbente forma una estructura absorbente cerca de la región de la entrepierna.

33. El compuesto absorbente de la reivindicación 33, donde dicha capa absorbente está soportada por debajo de una sección de la lámina posterior, de manera que dicha sección de la lámina posterior proporciona un sustrato no tejido de dicho compuesto absorbente.

34. El compuesto absorbente de la reivindicación 33, donde dicha capa absorbente incluye un SAP de enlace cruzado bajo que se adapta a un bloqueo de gel al mojarse de manera que, dicha sección de lámina posterior es sustancialmente impermeable al mojarse y dicha sección de lámina posterior respira cuando está seca.

35. El compuesto absorbente de la reivindicación 34, donde dicho SAP de enlace cruzado bajo es un gel de baja resistencia caracterizado por una capacidad de ensanchamiento libre mayor de 40g/g.

...que se ha de considerar en el presente de la vida...

...que se ha de considerar en el presente de la vida...

...que se ha de considerar en el presente de la vida...

...que se ha de considerar en el presente de la vida...

...que se ha de considerar en el presente de la vida...

...que se ha de considerar en el presente de la vida...

...que se ha de considerar en el presente de la vida...

...que se ha de considerar en el presente de la vida...

...que se ha de considerar en el presente de la vida...

...que se ha de considerar en el presente de la vida...

...que se ha de considerar en el presente de la vida...

...que se ha de considerar en el presente de la vida...

...que se ha de considerar en el presente de la vida...

...que se ha de considerar en el presente de la vida...

...que se ha de considerar en el presente de la vida...

...que se ha de considerar en el presente de la vida...

...que se ha de considerar en el presente de la vida...

...que se ha de considerar en el presente de la vida...

...que se ha de considerar en el presente de la vida...

...que se ha de considerar en el presente de la vida...

entirely dependent on the availability of the oil. The oil is not available in the same quantities as it was in the past, and the price of oil is very high. The cost of the oil is a very important factor in the cost of the product. The cost of the oil is a very important factor in the cost of the product. The cost of the oil is a very important factor in the cost of the product.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

It is important to understand that the purpose of this study was not to determine the effect of the intervention on the overall health of the population, but to determine the effect of the intervention on the health of the population in the intervention group.

There is no doubt that the Government of the United States is doing its utmost to protect the rights of the people of the United States, and that it is doing so in a most efficient manner. The Government is doing its utmost to protect the rights of the people of the United States, and that it is doing so in a most efficient manner.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

***SOLICITUD DE
PATENTE DE
INVENCION***

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

EXTRACTO

11 (21) No. SOLICITUD

(51) INT. CL.

(22) FECHA DE PRESENTACION

JULIO 17, 2000

(71) SOLICITANTE

1. DRYPERS CORPORATION
2. JAPAN ABSORBENT
TECHNOLOGY INSTITUTE (JATI)

(30) PRIORIDAD

SI

1. WALTER V. KLEMP

(31) No. DE SOLICITUD

60/144,345

(72) INVENTORES

2. SCOTT W. SNEED
3. PAUL M. DUCKER
4. MIGAKU SUZUKI

(32) FECHA DE PRESENTACION

JULIO 16, 1999

(74) APODERADO

DARIO CARDENAS NAVAS

(33) PAIS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

(54) TITULO

ARTICULO ABSORBENTE DESECHABLE QUE EMPLEA UN COMPUESTO ABSORBENTE, Y UN METODO PARA FABRICARLO

(57) RESUMEN

Un artículo absorbente desechable incluye una lámina superior, una lámina posterior y un núcleo absorbente interpuesto en las mismas. Una o más de la lámina posterior, lámina superior y núcleo absorbente están contruidos de un compuesto absorbente que incluye una capa absorbente de fibras finas hidratables en la forma de microfilamentos obtenidos de celulosa o de un derivado de la misma, y partículas de un polímero super absorbente (SAP) ligadas por las fibras hidratables, y un substrato no tejido que soporta la capa absorbente como un SMS. La capa absorbente está revestida sobre la superficie del substrato no tejido. El núcleo puede incluir una capa uniforme del compuesto absorbente o de un compuesto que tenga una capa del substrato no tejido y una pluralidad de capas absorbentes segmentadas aplicadas sobre el mismo. En el último diseño, las capas absorbentes están espaciadas una de la otra para exponer secciones de la superficie del substrato. Estas secciones de superficie no revestidas proveen zonas retorcidas que proporcionan espacio para que las capas absorbentes se expandan e impiden bloqueo del gel.

ARTE FINAL

TAMAÑO 6 x 6

